

REGISTRO DE DECRETOS

Nº 003313

LA PLATA 05 SEP. 2022

VISTO las presentes actuaciones de la Dirección de Estacionamiento Medido de la Subsecretaría de Convivencia y Control Ciudadano, dependiente de la Secretaría de Políticas Públicas en Seguridad y Justicia, señor Juan Manuel GIGLIO, solicita Licencia Especial Sin Goce de Haberes, a partir del 08 de septiembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta dicha petición, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 96º y 97º de la Ley 14.656;

Que atento lo expuesto y teniendo en cuenta la conformidad prestada, procede dictar el pertinente acto administrativo

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTÍCULO 1º: Otorgar a partir del 08 de septiembre de 2022 y hasta el 08 de febrero de 2023, Licencia Especial Sin Goce de Haberes, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 96º y 97º de la Ley 14.656, al agente de la Dirección de Estacionamiento Medido de la Subsecretaría de Convivencia y Control Ciudadano, dependiente de la Secretaría de Políticas Públicas en Seguridad y Justicia, señor **Juan Manuel GIGLIO**, DNI 36.694.071, legajo Nº 18.237, quien revista en el Agrupamiento 22) Personal de Apoyo de Inspección, Categoría 6, con un régimen de 40 horas semanales de labor.-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.

Prof. OCCAR NEGRELLI SECRETARIO DE COORDINACIÓN MUNICIPALIDAD DE LA PLATA Manicipality to La Pieus